

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D). Clasificación: Grupo Administración Especial, subgrupo de Servicios Especiales. Clase: Personal de oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Oficial de Herrería.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D). Clasificación: Grupo Administración Especial, subgrupo de Servicios Especiales. Clase: Personal de oficios. Número de vacantes: Dos. Denominación: Oficiales de Carpintería.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D). Clasificación: Grupo Administración Especial, subgrupo de Servicios Especiales. Clase: Personal de oficios. Número de vacantes: Tres. Denominación: Oficiales Electricistas.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D). Clasificación: Grupo Administración Especial, subgrupo de Servicios Especiales. Clase: Personal de oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Oficial Centro Lavado y Desinfección.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D). Clasificación: Grupo Administración Especial, subgrupo de Servicios Especiales. Clase: Personal de oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Oficial de Mantenimiento y Calefacción.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D). Clasificación: Grupo Administración Especial, subgrupo de Servicios Especiales. Clase: Personal de oficios. Número de vacantes: Cuatro. Denominación: Oficiales de Calefacción.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D). Clasificación: Grupo Administración Especial, subgrupo de Servicios Especiales. Clase: Personal de oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Oficial de Mantenimiento y Fontanería.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D). Clasificación: Grupo Administración Especial, subgrupo de Servicios Especiales. Clase: Personal de oficios. Número de vacantes: Tres. Denominación: Oficiales de Fontanería.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: E). Clasificación: Grupo Administración General, subgrupo de Subalternos. Número de vacantes: Cinco. Denominación: Subalternos de Administración General.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: E). Clasificación: Grupo Administración Especial, subgrupo de Servicios Especiales. Clase: Personal de oficios. Número de vacantes: Dos. Denominación: Ayudantes de Imprenta.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: E). Clasificación: Grupo Administración Especial, subgrupo de Servicios Especiales. Clase: Personal de oficios. Número de vacantes: Treinta y ocho. Denominación: Operarios Sirvientes de Servicios Múltiples.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: E). Clasificación: Grupo Administración Especial, subgrupo de Servicios Especiales. Clase: Personal de oficios. Número de vacantes: Tres. Denominación: Cocinero/a.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: E). Clasificación: Grupo Administración Especial, subgrupo de Servicios Especiales. Clase: Personal de oficios. Número de vacantes: Cuatro. Denominación: Peones de Albañilería.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: E). Clasificación: Grupo Administración Especial, subgrupo de Servicios Especiales. Clase: Personal de oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Operario Sirviente Servicios Eléctricos.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: E). Clasificación: Grupo Administración Especial, subgrupo de Servicios Especiales. Clase: Personal de oficios. Número de vacantes: Dos. Denominación: Costureras.

Ciudad Real, 21 de abril de 1986.-El Secretario.-Visto bueno: El Presidente.

14063 RESOLUCION de 21 de abril de 1986, del Ayuntamiento de Belvis de Monroy, por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1986.

Provincia: Cáceres.

Corporación: Ayuntamiento de Belvis de Monroy.

Número de Código Territorial: 10026.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1986.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D). Clasificación: Grupo de Administración General, subgrupo de Auxiliares. número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar.

Belvis de Monroy, 21 de abril de 1986.-El Secretario.-Visto bueno: El Alcalde.-El Presidente.

14064 RESOLUCION de 22 de abril de 1986, del Ayuntamiento de Coristanco, por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1986.

Provincia: La Coruña.

Corporación: Coristanco.

Número de Código Territorial: 15029.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1986, aprobada por el Pleno en sesión extraordinaria de 18 de abril de 1986.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D). Clasificación: Grupo Administración General, subgrupo de Auxiliares. Número de vacantes: Dos. Denominación: Auxiliares.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D). Clasificación: Grupo Administración Especial, subgrupo de Servicios Especiales. Clase: Policía Municipal. Número de vacantes: Una. Denominación: Guardia.

Coristanco, 22 de abril de 1986.-El Secretario.-Visto bueno: El Alcalde.

14065 RESOLUCION de 22 de abril de 1986, del Ayuntamiento de Iznalloz, por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1986.

Provincia: Granada.

Corporación: Ayuntamiento de Iznalloz.

Número de Código Territorial: 18105.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1986.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D). Clasificación: Grupo Administración Especial, subgrupo de Servicios Especiales. Clase: Policía Municipal. Número de vacantes: Dos. Denominación: Guardias.

Iznalloz, 22 de abril de 1986.-El Secretario.-Visto bueno: El Alcalde.

14066 RESOLUCION de 22 de abril de 1986, del Ayuntamiento de Valencia, por la que se ha de regir la convocatoria para la provisión de vacante en el Ayuntamiento de Valencia por el procedimiento de libre designación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.b, de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en el artículo 101 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se convoca para su provisión por el personal de todas las Administraciones Públicas, vacante en el Ayuntamiento de Valencia por el procedimiento de libre designación:

Denominación del puesto de trabajo:

Jefe del Servicio de Información de Base.

Centro directivo: Área de Información y Planificación, Ayuntamiento de Valencia.

Complemento de destino: 26. Dedicación exclusiva.

Requisitos: Ser funcionario de carrera de índice de proporcionalidad 10, grupo A, Técnico de Administración Especial. Haber desempeñado servicios en la Administración tres años como mínimo, habiendo tenido experiencia a nivel directivo dos años al menos en áreas de información, organización e informática.

Méritos preferentes:

Poseer conocimiento de los sistemas básicos de información en la Administración.

Formación y experiencia en organización en la Administración Pública.